



# CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 16

24 de enero de 2012

Pág. 1

## COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ  
PRESIDENTE DEL SENADO

Sesión extraordinaria

celebrada el martes, 24 de enero de 2012

### ORDEN DEL DÍA:

- Constitución de la Comisión y elección de la Mesa.  
(Núm. exp. 540/000017 y 541/000001)
  - Delegación de funciones en la Mesa.  
(Núm. exp. 542/000016)
-

*Se abre la sesión a las dieciocho horas y quince minutos.*

## CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN Y ELECCIÓN DE LA MESA. (Núm. exp. 540/000017 y 541/000001)

El señor PRESIDENTE DEL SENADO: Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión.

Vamos a constituir en este acto la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Ruego al señor secretario general que dé lectura a los miembros de la comisión para comprobar las asistencias.

*Por el señor letrado se procede a la comprobación de las señoras y los señores senadores presentes.*

El señor PRESIDENTE DEL SENADO: Muchas gracias.

Tal y como recoge el artículo 53.2 del Reglamento, la comisión, en esta sesión constitutiva, tiene que elegir de entre sus miembros una Mesa, formada por un presidente, dos vicepresidentes y dos secretarios. Hay una propuesta presentada conjuntamente por todos los grupos parlamentarios, según la cual la Mesa de esta comisión quedaría integrada de la siguiente manera: presidente, don Jordi Vilajoana i Rovira, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; vicepresidente primero, don José Antonio Rubio Mielgo, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; vicepresidente segundo, don Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista; secretario primero, don Pedro José Pérez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y secretaria segunda, doña Basilia Sanz Murillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Otorga la comisión su asentimiento a esta propuesta? (*Asentimiento.*) Muchas gracias.

Tras el pronunciamiento de la comisión, han resultado elegidos para formar parte de su Mesa las senadoras y los senadores que figuraban en la propuesta conjunta de los grupos parlamentarios.

Les deseo a todos ustedes muy buen trabajo en esta legislatura, y mucha suerte a todos.

Ruego a los miembros elegidos de la Mesa que pasen a ocupar el estrado. (*Pausa.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, en primer lugar, quiero agradecer al Grupo Popular que me ofreciera la posibilidad de presidir esta comisión, y agradezco también a todos los grupos parlamentarios haber apoyado, tanto mi Presidencia como la elección de los miembros de la Mesa, a quienes doy la bienvenida y felicito porque, como he dicho esta mañana en mi intervención en el Pleno, en la anterior legislatura esta comisión, presidida por el señor Guillot, hizo un gran trabajo, un trabajo intenso.

Este es un tema apasionante, tomo esta Presidencia y el trabajo en esta comisión con una gran ilusión personal, y voy a hacer todo lo posible para que todos juntos desarrollemos una cuestión de gran importancia, y, además, la situación económica global que estamos viviendo hace que todavía sean más importantes los trabajos que hemos de realizar en esta comisión. Estoy convencido de que todos los miembros que me acompañan en la Mesa, como todos los senadores de esta comisión, van a hacer todo lo posible para llevar a cabo un gran trabajo. Yo siempre digo lo mismo, esta es una Cámara reflexiva, que aporta inteligencia a la política, y creo que este tema exige reflexión, inteligencia para sacar adelante a una serie de países que viven dificultades, a los que desde esta comisión hemos de hacer lo posible para ayudarles.

Dicho esto, reitero mi agradecimiento, y deseo el mejor trabajo posible. Muchas gracias a todos.

## DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN LA MESA. (Núm. exp. 542/000016)

El señor PRESIDENTE: Señorías, acto seguido tendrá lugar el pronunciamiento de la comisión sobre la delegación en su Mesa de las facultades a que se refieren los artículos 66.1 y 67 del Reglamento del Senado.

El artículo 66.1 del Reglamento del Senado faculta a las comisiones a reclamar, por mediación de la Presidencia de la Cámara, la presencia de miembros del Gobierno para ser informadas sobre algún problema de su competencia.

El artículo 67 establece que las comisiones podrán recabar, a través de la Presidencia del Senado, la información y ayuda que necesiten del Gobierno y sus departamentos y de cualesquiera autoridades del Estado y de las comunidades autónomas, así como la documentación necesaria en la forma establecida.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Núm. 16

24 de enero de 2012

Pág. 3

Asimismo, podrán solicitar la presencia de otras personas para ser informadas sobre cuestiones de su competencia.

La Norma Interpretativa de la Presidencia del Senado de fecha 23 de mayo de 1984 dispone que las comisiones pueden delegar en sus respectivas Mesas la adopción de los acuerdos a que se refieren los artículos 66.1 y 67 del Reglamento del Senado.

Los trabajos de esta comisión se verían facilitados si en este mismo acto se procediese a efectuar la mencionada delegación.

Seguidamente pregunto a la comisión si está de acuerdo en delegar en su Mesa la adopción de los acuerdos a que se refieren los artículos 66.1 y 67 del Reglamento del Senado. ¿Está de acuerdo la comisión? (*Asentimiento.*)

Así se acuerda. Se lo agradezco sinceramente.

Señorías, finalizado este trámite, se levanta la sesión.

*Eran las dieciocho horas y treinta minutos.*